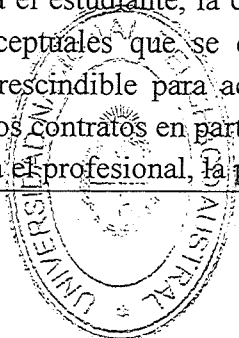
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>DERECHO CIVIL III – CONTRATOS</b>	
Carga Horaria: 45 horas teórico-prácticas.		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>ABOGACÍA</b> Modalidad a Distancia		TERCERO	PRIMERO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
08- Derecho Civil II- Obligaciones 14- Taller I – Práctica Profesional.	07- Derecho Civil I- Parte General – 13- Derecho Constitucional.	07- Derecho Civil I- Parte General – 08- Derecho Civil II – Obligaciones. 13- Derecho Constitucional.-	19- Derecho Civil IV – Reales- 21- Derecho de Daños y Seguros. 23- Taller II – Práctica Profesional. 25- Derecho Civil V- Familia- 29- Derecho Societario. 30- Derecho Procesal Civil y Comercial. 35- Derecho Comercial. 38- Derecho del Usuario y Consumidor.
<b>DOCENTES:</b>		Titular: Abog. Diego Sebastián Meana. JTP: Abog. Agustín Zucaria. Abog. Natasha Ostapczuk. Abog. Nadia Orcasitas.	
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>		<p>La asignatura se orienta hacia una concepción de derecho civil en consonancia con el estado de derecho y las garantías constitucionales y los derechos humanos. A partir de esta concepción resulta intrascendente definir una adscripción cualquiera de las distintas escuelas y corrientes sobre el derecho privado, resultando ello una posibilidad para el estudiante en el marco del pluralismo teórico garantizado por el plan de estudios.</p> <p>Para el estudiante, la comprensión de las categorías conceptuales que se desarrollan en la materia es imprescindible para acometer con éxito el estudio de los contratos en particular.</p> <p>Para el profesional, la parte general y especial de los</p>	



	<p>contratos aporta - como toda materia normativa - el conocimiento de una parte esencial del derecho positivo argentino, imprescindible para el ejercicio de la abogacía cualquiera sea el ámbito en que se desempeñe a partir de una concepción integral en la que el derecho es uno sólo, y la división en distintas ramas es al solo efecto de favorecer un estudio progresivo y metódico de su contenido.</p>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir un conocimiento actualizado del derecho de los contratos.</li> <li>- Conocer los orígenes y evolución de esta disciplina y relacionarlos con las demás instituciones del derecho.</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer el derecho de los contratos civiles y comerciales dentro del ordenamiento jurídico vigente y rescatar la crisis de atipicidad, con la finalidad de comprender la problemática actual de las relaciones jurídicas.</li> <li>- Interpretar con criterios modernos la legislación civil y comercial vigente y las propuestas de reforma.</li> <li>- Reconocer la opinión de la doctrina reciente y los criterios de la jurisprudencia actualizada.</li> <li>- Reconocer que los contratos civiles y comerciales no constituyen un bloque normativo aislado, de modo que se pueda comprender la incidencia de otras ramas del derecho en la concepción del contrato moderno.</li> <li>- Interpretar el fenómeno del contrato de consumo.</li> <li>- Redactar todo tipo de contratos y adecuar su contenido a cada exigencia.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b></p>	<p>Teoría General de los contratos. Evolución, concepto y clasificación. Elementos de los contratos. Consentimiento. Objeto de los contratos. Contratos típicos y por adhesión. Locación de cosas, de obra, de servicios, Edición y representación teatral. Mandato. Representación. Comisión. Consignación. Corretaje. Mutuo. Contratos de Préstamo. Fianza. Sociedad. Transporte. Cuenta Corriente. Seguros. Depósito. Comodato. Donación. Suministro. Distribución. Estimatorio. Concesión. Cesión de Créditos. Permuta. Contratos empresariales. Contratos</p>

	<p>aleatorios seguros. Reglas de interpretación. Efectos de los contratos. Revisión de los contratos. Extinción de los contratos, Cuasicontratos. Otros contratos.</p>
<p><b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b></p>	<p>Las clases serán de modalidad teórico-prácticas. La metodología de enseñanza sobre la que versará el desarrollo de la cátedra hace especial referencia a la inserción del alumno como miembro activo, especial receptor de conocimientos formación en actitudes e ideales.</p> <p>Las técnicas estarán destinadas a coordinar y dirigir el aprendizaje mediante la formación del alumno como un constante investigador, y a su vez como sujeto pensante, capaz de analizar tenazmente la información que se le presenta.</p> <p>Se interactuará con el alumno permanentemente, realizando debates sobre temas de actualidad, exposiciones de ideas, análisis de material bibliográfico, periodístico, presentación de casos a efectos de que se identifique la cuestión problemática y se exponga una solución conforme los elementos teóricos proporcionados al alumno. De este modo, se incrementa la conciencia social y cimienta el andamiaje entre teoría y realidad.</p> <p>Debate en foro.</p> <p>Consultas a través de foro, chat y mensajería privada.</p>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p>Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:</p> <p>Dos (2) exámenes parciales, de los cuales deberá aprobar (1) uno y (1) recuperatorio.</p> <p>Se considerará además los trabajos prácticos que se tomen como obligatorios, así como la participación en el foro y el léxico jurídico correspondiente a la materia.</p> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.- y 075/14.-C.S.-</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</b></p>	<p><b><u>PRIMERA PARTE:</u></b> TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA N° I: CONTRATOS: CONCEPTO – CLASES – ELEMENTOS</p> <p>1.- CONTRATO: A) Concepto. B) Naturaleza Jurídica. C) El Contrato Dentro de la Teoría de los Hechos y Actos Jurídicos. D) Diferencias Entre: Convenciones, Contratos, Ley, Acto Administrativo y Sentencia Judicial. E) Carácter de las Normas Legales, Prelación Normativa, Integración del Contrato y Derecho de Propiedad. F) Tres</p>

Categorías de Contratos: I.- Contrato Paritario, II.- Contrato por Adhesión a Cláusulas Generales Predispuestas, III.- Contrato de Consumo. G) Metodología de la Materia en el Código Civil y Comercial (Ley Codificada N°: 26.994/15) y en la Ley Especial de Defensa del Consumidor N°: 24.240/93. H) La Autonomía de la Voluntad. I) El Principio de Buena Fe.

2.- CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS: A) Clasificaciones Jurídicas y Legales. B) Contratos Conexos. C) Clasificación Según su Función Social y Económica.

3.- ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS: A) Distinción Tradicional: Elementos Esenciales, Naturales y Accidentales: Crítica. B) La Moderna Doctrina: Presupuestos, Requisitos y Circunstancias.

UNIDAD TEMÁTICA N° II: CONSENTIMIENTO – CAPACIDAD – OBJETO

1.- CONSENTIMIENTO: A) Concepto. B) Modalidades en la Contratación Masiva. C) Los Términos del Consentimiento. D) La Oferta en el Código Civil y Comercial (Ley Codificada N°: 26.994/15). E) La Oferta en los Contratos de Contenido Predispuesto. F) La Oferta en la Relación de Consumo. G) Etapa Previa a la Oferta. H) Oferta Propiamente Dicha. I) Deber de Información. J) La Aceptación en el Código Unificado (Ley Codificada N°: 26.994/15). K) Contratos Celebrados por Adhesión a Cláusulas Generales Predispuestas. L) Requisitos de las Cláusulas. M) Tratativas Contractuales. N) Contratos Preliminares. Ñ) Pacto de Preferencia y Contrato Sujeto a Conformidad.

2.- Consentimiento entre Presentes y Entre Ausentes: A) Caracterización. B) Contratos por los Medios Masivos de Comunicación.

3.- Vicios del Consentimiento: A) Rescisión. B) Vicios del Acto: I.- Simulación, II.- Fraude, III.- Lesión Subjetiva. C) Su Aplicación en la Contratación del Consumo.

4.- CAPACIDAD: A) Principios Generales y su Aplicación a los Contratos. B) Emancipación por Matrimonio. C) El Menor de Edad con Título Profesional Habilitante. D) Sujetos con Incapacidad

de  
Ejercicio. E) Capacidad Negocial. F) Capacidad de las Personas Jurídicas de Existencia Ideal. G) Ley que Rige la Capacidad para Contratar. H) Incapacidades Genéricas para Contratar y Particulares para Diversos Contratos.

5.- OBJETO: A) Concepto. B) Requisitos. C) Bienes Inexistentes y Futuros. D) Bienes Ajenos. E) Bienes Litigiosos, Gravados o Sujetos a Medidas Cautelares.

#### UNIDAD TEMÁTICA N° III: CAUSA – FORMA – PRUEBA – EFECTOS

1.- CAUSA: A) Acepciones: Explicación. B) Teorías Acerca de la Causa. C) La Causa en el Código Civil y Comercial (Ley Codificada N°: 26.994/15).

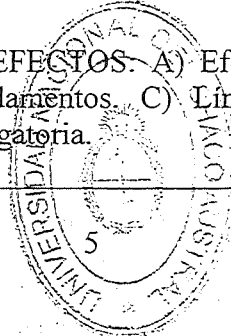
2.- FORMA: A) Concepto. B) Clasificación de los Contratos Según su Formalismo. C) El Neoformalismo. D) Reglas de la Ley Especial de Defensa del Consumidor N°: 24.240/93. E) Conversión del Negocio: Obligación de Hacer Escritura Pública.

3.- PRUEBA: A) Concepto. B) Diferencias Entre Forma y Prueba. C) Medios de Prueba: Concepto y Examen. D) Modos de Prueba: Códigos de Procedimientos Provinciales. E) Sistemas de Valoración de las Pruebas. F) La Prueba en los Contratos Formales. G) Limitación de la Prueba Testimonial. H) Los Efectos de la Prueba: Principio de Prueba por Escrito. I) Firma Digital.

4.- EFECTOS: A) En la Contratación Masiva y en el Consumo. B) Las Cláusulas Abusivas. C) La Fuerza Obligatoria y la Autonomía de Voluntad. D) Restricciones. E) Efectos Entre las Partes. F) Efectos con Relación a los Terceros. G) Principio del Efecto Relativo. H) El Nuevo Principio en los Contratos del Consumo.

#### UNIDAD TEMÁTICA N° IV: EFECTOS

1.- EFECTOS: A) Efecto Vinculante. B) Teorías: Fundamentos. C) Límites Legales de la Fuerza Obligatoria.



2.- EFECTOS SUBJETIVOS Y RELATIVOS: A) Partes, Sucesores Universales y Particulares. B) Incorporación de Terceros al Contrato. C) Contratación a Nombre de Terceros. D) Promesa del Hecho Ajeno. E) Estipulación a Favor de Terceros. F) Contrato para Persona a Designar.

3.- EFECTOS OBJETIVOS Y PROPIOS: A) Efectos de los Contratos Bilaterales. B) Suspensión del Cumplimiento y Fuerza Mayor. C) Señal o Arras. D) Efectos Propios de los Contratos Onerosos: Obligación de Saneamiento: I.- Responsabilidad por Evicción, II.- Responsabilidad por Vicios Ocultos.

UNIDAD TEMÁTICA N° V: INTERPRETACIÓN  
– EXTINCIÓN – CONTRATO DE CONSUMO

1.- INTERPRETACIÓN: A) Concepto. B) Intención Común. C) Interpretación Restrictiva de los Contratos Paritarios. D) Reglas de Interpretación. E) Subcontrato. F) Contratos Conexos.

2.- EXTINCIÓN: A) Concepto. B) Efectos. C) Diferencias Entre: Nulidad, Resolución, Revocación y Rescisión. D) Rescisión Bilateral. E) Extinción por Declaración de una de las Partes. F) Disposiciones Generales. G) Configuración del Incumplimiento. H) Efectos Inmediatos que se Producen en la Esfera del Titular del Derecho Potestativo. I) Efectos Propios con Relación a las Partes. J) Efectos Específicos u Objetivos del Pacto. K) Efectos Respecto de Terceros. L) Cláusulas Resolutorias: Expresa e Implícita. M) Teoría de la Imprevisión.

3.- CONTRATO DE CONSUMO: A) Concepto. B) Relación de Consumo: I.- Constitución Nacional, II.- Ley Especial de Defensa del Consumidor 24.240/93, III.- Código Civil y Comercial (Ley Codificada N°: 26.994/15). C) Formación del Consentimiento. D) Prácticas Abusivas. E) Información y Publicidad Dirigida a los Consumidores. F) Modalidades Especiales. G) Cláusulas Abusivas.

UNIDAD TEMÁTICA N° VI:  
RESPONSABILIDAD

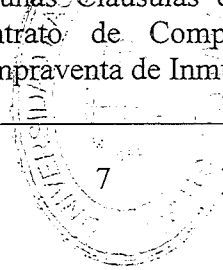
1.- RESPONSABILIDAD CIVIL: A) Funciones de la Responsabilidad en el Nuevo Código Civil y Comercial (Ley Codificada N°: 26.994/15): I.- Función Preventiva, II.- Función Resarcitoria. B) Presupuestos de la Responsabilidad Civil: I.- Hecho Humano, Conducta o Comportamiento, II.- Antijuridicidad, III.- Imputabilidad, IV.- Factores de Atribución, V.- Relación de Causalidad, VI.- Daño Resarcible. C) Responsabilidad Precontractual: Teorías de IHERING y FAGGELLA. D) Responsabilidad Poscontractual.

2.- RESPONSABILIDAD EN LA LEY ESPECIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR N°: 24.240/93: A) La Responsabilidad Solidaria de los Intervinientes en la Cadena de Distribución del Producto. B) La Relación de Consumo.

**SEGUNDA PARTE:** LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

UNIDAD TEMÁTICA N° VII – CONTRATOS DE CAMBIO: COMPRAVENTA – PERMUTA – CESIÓN DE DERECHOS – SUMINISTRO – EDICIÓN

1.- CONTRATO DE COMPRAVENTA: A) Concepto. B) Reseña de los Distintos Regímenes: I.- Bienes Muebles: en el Código Unificado (Precio, Entrega de la Documentación, Entrega de la Cosa, Recepción de la Cosa y Pago del Precio) y en la Ley Especial de Defensa del Consumidor N°: 24.240/93 (Venta Domiciliaria, Venta por Correspondencia y Otras), II.- Bienes Muebles Registrables: Automotores, Semovientes, Animales de Pura Raza, Buques y Aeronaves, III.- Bienes Raíces: Inmuebles, Inmuebles por el Régimen de Prehorizontalidad, Inmuebles en Propiedad Horizontal, Inmuebles Fraccionados en Lotes y a Plazos, IV.- Opción de Compra en el Leasing. C) Elementos Constitutivos: la Cosa y el Precio. D) Caracteres. E) Promesa de Venta. F) El Contrato y la Transmisión de Dominio. G) Ventas de Cosas Ajenas y Parcialmente Ajenas. H) Cosas Futuras. I) Cosas Existentes, Sujetas a Riesgos. J) Obligaciones del Vendedor. K) Obligaciones del Comprador. L) Algunas Cláusulas que Pueden ser Agregadas al Contrato de Compraventa. M) El Boleto de Compraventa de Inmuebles.



2.- CONTRATO DE PERMUTA: A) Concepto. B) Distinción con Otros Contratos. C) Reglas Especiales de la Permuta.

3.- CESIÓN DE DERECHOS: A) Concepto y Caracteres. B) Objeto y Forma. C) Efectos Entre las Partes y Respecto a Terceros. D) Momento de Perfección de la Cesión de Derechos. E) Garantía por Evicción. F) CESIÓN DE DEUDAS: Concepto y Explicación. G) Cesión de la Posición Contractual. H) Cesión del Contrato de Locación. I) Cesión de Derechos Intelectuales. J) Cesión de Derechos Hereditarios. K) Cesión de Fondo de Comercio. L) Cesión de la Posición Contractual. M) Cesión de Derechos que Componen una Carpeta de Créditos.

4.- CONTRATO DE SUMINISTRO: A) Concepto y Caracteres. B) Derechos y Obligaciones de las Partes. C) Pacto de Preferencia. D) Contrato por Tiempo Indeterminado.

5.- CONTRATO DE EDICIÓN – Ley Especial sobre el Régimen de Propiedad Intelectual N°: 11.723/33: A) Concepto. B) Modalidades y Caracteres. C) Forma. D) Derechos y Obligaciones de las Partes. E) Extinción.

UNIDAD TEMÁTICA N° VIII – CONTRATOS DE USO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA: LOCACIÓN DE COSAS – LOCACIÓN DE SERVICIOS – LOCACIÓN DE OBRA – LEASING

1.- CONTRATO DE LOCACION DE COSAS: A) Concepto. B) Caracteres. C) Elementos Específicos: la Cosa Locada y el Precio. D) Forma y Prueba. E) Objeto y Tiempo. F) Obligaciones del Locador. G) Obligaciones del Locatario. H) Extinción. I) Cesión y Sublocación. J) Arrendamiento Rural: Concepto y Elementos Específicos. K) Aparcería.

2.- CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS: A) Concepto y Caracteres. B) Capacidad, Objeto, Causa, Forma y Prueba. C) Sistemas de Fijación del Precio. D) Normas Especiales para los Servicios.

3.- CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA: A) Concepto y Caracteres. B) Objeto, Causa, Forma y Prueba. C) Obligaciones del Contratista y Prestador



de Servicios. D) Extinción. E) Disposiciones Especiales sobre Responsabilidad.

4.- CONTRATO DE LEASING: A) Concepto, Caracteres y Objeto. B) Modalidades en la Elección del Bien. C) Forma e Inscripción. D) Modalidades de los Bienes. E) Opción de Compra. F) Transmisión del Dominio: Efectos con Respecto a Terceros. G) Responsabilidad Objetiva. H) Incumplimiento y Ejecución en Caso de Inmuebles.

UNIDAD TEMÁTICA N° IX – CONTRATOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN: MANDATO – GESTIÓN DE NEGOCIOS – CONSIGNACIÓN – CORRETAJE

1.- CONTRATO DE MANDATO: A) Representación. B) Obligaciones y Deberes del Representante. C) Obligaciones y Deberes del Representado. D) Extinción del Poder. E) Contrato de Mandato: I.- Concepto, II.- Clases, III.- Conflicto de Intereses, IV.- Onerosidad, V.- Consentimiento, Capacidad, Objeto, Forma y Prueba, VI.- Extensión del Mandato, VII.- Obligaciones del Mandatario, VIII.- Obligaciones del Mandante, IX.- Extinción del Mandato.

2.- GESTIÓN DE NEGOCIOS: A) Concepto. B) Ubicación Metodológica en el nuevo Código Civil y Comercial (Ley Codificada N°: 26.994/15). C) Obligaciones del Gestor. D) Obligaciones del Dueño del Negocio. E) Conclusión de la Gestión. F) Diferencias con el Empleo Útil y el Enriquecimiento sin Causa.

3.- CONTRATO DE CONSIGNACIÓN: A) Concepto. B) Consentimiento, Capacidad, Objeto, Forma y Prueba. C) Obligaciones de Consignatario. D) Plazos. E) Comisión.

4.- CONTRATO DE CORRETAJE: A) Concepto. B) Consentimiento, Capacidad, Objeto, Forma y Prueba. C) Obligaciones del Corredor. D) Comisión. E) Conclusión.

UNIDAD TEMÁTICA N° X – CONTRATOS GRATUITOS O LIBERALIDADES: DONACIÓN – COMODATO – FIANZA

1.- CONTRATO DE DONACIÓN: A) Concepto y



Caracteres. B) Capacidad y Objeto. C) Forma y Prueba. D) Obligaciones del Donante. E) Derechos y Obligaciones del Donatario. F) Especies de Donaciones. G) Reversión. H) Revocación de la Donación.

2.- CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO: A) Concepto y Caracteres. B) Capacidad, Objeto, Forma y Prueba. C) Derechos y Obligaciones de las Partes. D) Extinción.

3.- CONTRATO DE FIANZA: A) Concepto y Caracteres. B) Extensión de las Obligaciones del Fiador. C) Capacidad, Objeto, Forma, Prueba y Clases. D) Extensión de la Fianza. E) Beneficio de Excusión y División. F) Efectos: I.- Efectos Entre el Fiador y el Acreedor, II.- Efectos Entre el Deudor y el Fiador, III.- Efectos Entre los Cofiadores. G) Extinción.

UNIDAD TEMÁTICA N° XI – CONTRATOS ALEATORIOS, DE RECREACIÓN Y DE GUARDA: JUEGO Y APUESTA – RENTA VITALICIA – DEPÓSITO

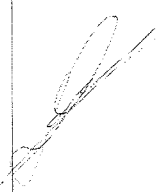
1.- CONTRATO DE JUEGO Y APUESTA: A) Contrato Aleatorio. B) Concepto y Caracteres. C) Tratamiento Legislativo del Juego. D) Clases de Juego.

2.- CONTRATO DE RENTA VITALICIA: A) Concepto. B) Capacidad, Objeto, Forma y Prueba. C) Obligaciones de las Partes.

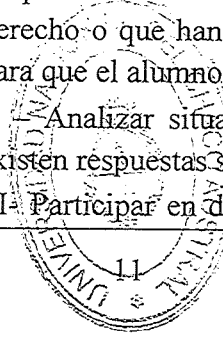
3.- CONTRATO DE DEPÓSITO: A) Concepto y Caracteres. B) Capacidad, Consentimiento, Objeto, Causa y Prueba. C) Categorías de Depósito. D) Obligaciones del Depositario. E) Plazo. F) Derechos del Depositario. G) Obligaciones y Deberes del Depositario en el Depósito Irregular. H) Extinción. I) Casas de Depósito.

UNIDAD TEMÁTICA N° XII – MUTUO – TRANSACCIÓN

1.- CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO DE CONSUMO: A) Concepto y Caracteres. B) Obligación del Mutuante. C) Obligaciones del Mutuario. D) Normas Supletorias: Obligaciones de



	<p>Dar Sumas de Dinero o de Género. E) Intereses: I.- Concepto, II.- Clases, III.- Tasas, IV.- Anatocismo: Principio General y Excepciones.</p> <p>2.- CONTRATO DE TRANSACCIÓN: A) Concepto. B) Naturaleza jurídica. C) Caracteres y Efectos. D) Forma. E) Prohibiciones. F) Nulidad. G) Capacidad. H) Invalidez.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA N° XIII – BREVE REFERENCIA DE OTROS CONTRATOS</p> <p>1.- CONTRATOS BANCARIOS: A) Disposiciones Generales. B) Contratos Bancarios en Particular: I.- Depósito Bancario, II.- Cuenta Corriente Bancaria, III.- Préstamos y Descuento Bancario, IV.- Apertura de Crédito, V.- Servicio de Caja de Seguridad, VI.- Custodia de Títulos.</p> <p>2.- CONTRATO DE TRANSPORTE: A) Disposiciones Generales. B) Transporte de Personas. C) Transporte de Cosas.</p> <p>3.- CONCEPTOS GENERALES DE OTROS CONTRATOS: A) Contrato de Factoraje. B) Contratos Celebrados en Bolsa o Mercado de Comercio. C) Cuenta Corriente. D) Contratos Asociativos. E) Contrato de Agencia. F) Contrato de Concesión. G) Contrato de Franquicia. H) Contrato de Arbitraje. I) Contrato de Fideicomiso: I.- Concepto, II.- Contenido, III.- Duración, IV.- Sujetos, V.- Fideicomiso Financiero y Testamentario, VI.- Extinción. I) Dominio Fiduciario: I.- Definición, II.- Normas Aplicables.</p>
<p><b>TRABAJOS PRÁCTICOS:</b></p>	<p>En cada trabajo práctico el alumno deberá resolver los casos siguiendo los elementos de los contratos en general y de cada contrato en particular.</p> <p>Selección y presentación de casos y situaciones problemáticas:</p> <p>I - Resolución de casos respecto a los cuales existen propuestas de solución por parte de los teóricos del derecho o que han sido resueltos por los tribunales para que el alumno los resuelva dando fundamentos.</p> <p>II - Analizar situaciones respecto a las cuales no existen respuestas satisfactorias en doctrina.</p> <p>III - Participar en discusiones, debates y seminarios</p>



	<p>sobre temas de actualidad.</p> <p>IV - Participar en discusiones y debates sobre temas diferentes, fundamentando su respuesta desde los instrumentos jurídicos.</p> <p>V -Realizar investigaciones individuales sobre temas acotados que presentan especial interés.</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p>	<p><u>I.- TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS:</u></p> <p>-ABELENDA, C. A. Teoría General de los Contratos. Nueva Etapa Corrientes, Edición 2016.</p> <p>-ALTERINI, A. A. Contratos. Abeledo Perrot. Buenos Aires.</p> <p>-ALTERINI, A. A. y LÓPEZ CABANA, R. Reformas al Código Civil dirigida por Stiglitz, R.- Stiglitz, G. Contratos. Parte General. Abeledo Perrot. Buenos Aires, Edición 2014.</p> <p>- BORDA, Guillermo. Obligaciones II. Perrot. Buenos Aires, Edición 2013.</p> <p>- BUERES, Alberto J. Código Civil y Comercial de la Nación Analizado, Comparado y Concordado. Editorial Hammurabi, 2103.</p> <p>- GASTALDI, J.M. Contratos. Abeledo Perrot. Buenos Aires.</p> <p>- GARRIDO, R. y ZAGO, J. A. Contratos Civiles y Comerciales. Edit. Universidad. Buenos Aires.</p> <p>- GHERSI, C.A. Contratos Civiles y Comerciales. Astrea. Buenos Aires.</p> <p>- KEES, Amanda Estela. Contratos Civiles y Comerciales en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Editorial ConTexto, Edición 2015, Resistencia.</p> <p>- KEES, Amanda Estela, SÁNCHEZ MARIÑO, G. y - - ARZAMENDIA de GUIRADO, N. Contratos I. Tercer Milenio. Corrientes.</p> <p>- LAFAILLE, H. Derecho Civil. T. VIII-Vol. 1 . Contratos. Ediar. Buenos Aires.</p> <p>- LÓPEZ DE ZAVALÍA, F. Teoría de los Contratos. Parte General. Víctor de Zavallía. Buenos Aires.</p> <p>- LLAMBÍAS, J.J. y ALTERINI, A.A. Código Civil Anotado. Vol. III-A. Abeledo Perrot..</p> <p>- LORENZETTI, Ricardo Luis. Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Editorial</p>

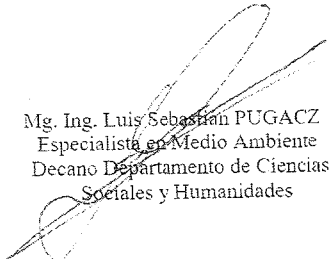
- Rubinzal – Culzoni.
- LORENZETTI, Ricardo Luis. Contratos. Rubinzal Culzoni. Santa Fe.
  - MOSSET ITURRASPE, Jorge. Contratos. Ediar. Buenos Aires.
  - MOSSET ITURRASPE, Jorge. Contratos. Rubinzal Culzoni. Santa Fe
  - MOSSET ITURRASPE, Jorge. Justicia Contractual. Ediar. Buenos Aires
  - MOSSET ITURRASPE, Jorge. La frustración del Contrato. Rubinzal Culzoni
  - MOSSET ITURRASPE, Jorge y LORENZETTI, Ricardo Luis. La defensa del Consumidor. Ley 24.240. Rubinzal Culzoni.
  - MUGUILLO, Roberto Alfredo. Contratos Civiles y Comerciales. Parte General. Editorial Astrea, Edición 2016, Buenos Aires.
  - RINESSI, Antonio Juan. Contratos. Mave. Corrientes
  - RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela. Contratos, Parte General, Editorial Abeledo Perrot, Edición 2017, Buenos Aires.
  - SALVAT, R. Tratado de Derecho Civil Argentino, Actualizado por ACUÑA ANZORENA. T.E.A. Buenos Aires.
  - SPOTA, A. Instituciones de Derecho Civil. Contratos. Depalma. Buenos Aires.
  - SPOTA, A. Compendio de Clases de Contratos. Delta. Buenos Aires.
  - STIGLITZ, R. y STIGLITZ, G. Contratos. Depalma. Buenos Aires.
  - VIDELA ESCALADA, F. Contratos. Víctor de Zavallía. Buenos Aires.

II.- CONTRATOS EN PARTICULAR:

- ABELENDA, C.A. Tratado. Parte Especial.
- BORDA, Guillermo. Tratado de Derecho Civil Argentino. Contratos 1-11. Perrot. Buenos Aires.
- BUERES, Alberto J. Código Civil y Comercial de la Nación Analizado, Comparado y Concordado. Editorial Hammurabi.
- GARRIDO, R. y ZAGO, J. Contratos Civiles y

Comerciales. II. Universidad Buenos Aires.  
- GHERSI, C.A. Contratos Civiles y Comerciales.  
II. Astrea. Buenos Aires.  
- KEES, Amanda Estela. Contratos Civiles y  
Comerciales en el nuevo Código Civil y Comercial  
de la Nación. Editorial ConTexto.  
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, F. Teoría. Parte Especial.  
Víctor de Zavalía. Buenos Aires.  
- LORENZETTI, Ricardo Luis. Código Civil y  
Comercial de la Nación Comentado. Editorial  
Rubinzal – Culzoni.  
- LORENZETTI, Ricardo Luis. Contratos. Vol. 1 -II  
- M. Rubinzal Culzoni. Santa Fe.  
- REZZÓNICO, L.M. Estudios de los contratos en  
nuestro Derecho Civil. Vol. I y II. Depalma. Buenos  
Aires.  
- RINESSI, Antonio Juan. Contratos. Parte  
Especial. Mave. Corrientes.  
- RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela.  
Contratos, Parte Especial, Editorial Abeledo Perrot,  
Edición 2017, Buenos Aires.



  
Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento de Ciencias  
Sociales y Humanidades